



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El director de ArSat (Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima) Rodrigo de Loredo, anunció la puesta en marcha del Plan Federal de Internet que incorpora a nuestra provincia, mediante el cual serán beneficiadas al menos unas cuarenta y nueve localidades alcanzadas por el tendido de red de fibra óptica y la incorporación de tecnología a la red (iluminación), esto permitirá el acceso a Internet de manera más económica y directa.

Esta importante obra incluirá a varias localidades que hoy sólo cuentan con un servicio público de telefonía para poder comunicarse, esta decisión permitirá terminar con una gran desigualdad: "el analfabetismo digital".

Miles de rionegrinos serán beneficiados con la finalización de una obra que proyecta en dos años, concluir una red de fibra óptica, mediante la cual las cooperativas, pymes, ONG y empresas podrán ofrecer internet más barata y con mayor velocidad. Se trata de una inversión con un monto aproximado de 439 millones de pesos.

Este servicio no dará Internet en forma directa a los hogares, sino que los destinatarios serán las Cooperativas y PyMEs a un costo igual o inferior al que pagan las grandes empresas en los importantes centros urbanos, para dar igualdad de acceso y de oportunidades.

Están comprendidas en el programa el Barrio Planta Compresora de G; Nahuel Niyeu; Villa Mascardi; Río Villegas; El Juncal; Villa Catedral; Clemente Onelli; Barrio Colonia Conesa; Aguada de Guerra; Colonia Suiza; El Foyel; Aguada Cecilio; Arelauquen; San Javier; Barrio El Pilar; Villa San Isidro; Villa Llao Llao; Villa Campanario; Pilcaniyeu, Sargento Vidal; Colonia Julia y Echarren; Ministro Ramos Mexia; Sierra Colorada; Comallo; Barda del Medio; Villa Los Coihues; Maquinchao; Dina Huapi; Valcheta; Las Grutas; Los Menucos; General Conesa; Ingeniero Jacobacci; Río Colorado; San Antonio Oeste; Catriel; El Bolsón; Viedma; San Carlos de Bariloche; Pomona; Contralmirante Cordero; Las Perlas; Villa Manzano; Sierra Grande; Choele Choele; Cinco Saltos; Cipolletti; Transener Pomona y Transener Sierra Grande.

Los acuerdos con las Cableras, ISP y Cooperativas incluirán la posibilidad de que provisionen el servicio en forma gratuita al establecimiento público de su localidad, en aquellas hasta 50.000 habitantes. Actualmente hay localidades en Río Negro que no tienen Internet y otras que pagan a un costo altísimo al mega mayorista, eso genera



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

una exclusión de oportunidades de educación, trabajo y desarrollo.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por el anuncio de la puesta en marcha del Plan Federal de Internet en la Provincia de Río Negro por parte del Director de ArSAT, mediante el cual se elimina la brecha digital en varias localidades ofreciendo así las mismas oportunidades para todos los rionegrinos.

Artículo 2°.- De forma.